

INFORME

I-2025-14958 | AEV/DIR.CHU/AGP_ INF/Nro.0382/2025



- A** : Ing. Marco Antonio Orellana Irala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE** : Arq. Carlos Céspedes Padilla
Lic. Fernando Limachi Cardozo
Lic. Carla Noemi Condori Zubieta
- REF.** : **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA
EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL
MUNICIPIO DE POROMA - FASE (XX) 2025 -
CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CODIGO
INTERNO: AEV-CH-DC 064/25.**
- FECHA** : Sucre, 06 de junio de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante nota interna AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0428/2025 de fecha 27 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Hidelia Cutipa Flores Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP_NOT/Nro.0209/2025 de fecha 30 de mayo de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POROMA - FASE (XX) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CODIGO INTERNO: AEV-CH-DC 064/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30/05/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/Nº 097/2025 de fecha 03 de junio de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 04 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	23/05/2025	10.56
2	BRUNO OLIVER ROMAN CAMACHO	23/05/2025	11.55
3	CARPEDIEM CONSTRUCTORA CONSULTORA	23/05/2025	14.25
4	ECCVR	23/05/2025	15:14
5	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	23/05/2025	15:15
6	EMPRESA MORARQ	23/05/2025	15:17

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 23 de mayo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	BRUNO OLIVER ROMAN CAMACHO	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	CARPEDIEM CONSTRUCTORA CONSULTORA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
4	ECCVR	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
5	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
6	EMPRESA MORARQ	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de

participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	BRUNO OLIVER ROMAN CAMACHO	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	CARPEDIEM CONSTRUCTORA CONSULTORA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
4	ECCVR	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
5	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
6	EMPRESA MORARQ	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 1).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	BRUNO OLIVER ROMAN CAMACHO	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	CARPEDIEM CONSTRUCTORA CONSULTORA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
4	ECCVR	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
5	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
6	EMPRESA MORARQ	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

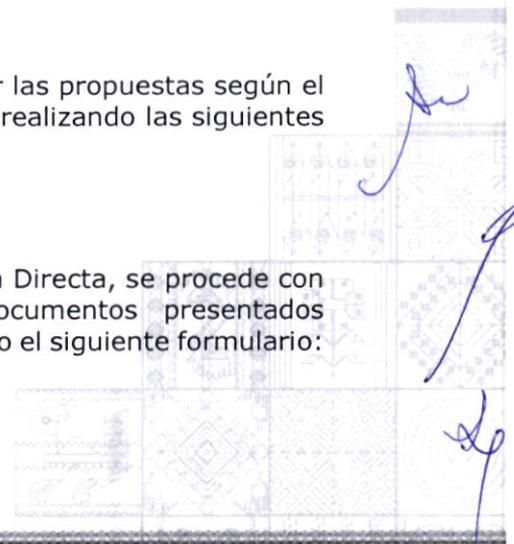
Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



Formulario V- 1ª

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA
Número de Páginas de la propuesta : 46

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		24	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		46	X	

- Revisada la documentación del proponente **FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

Formulario V- 1ª

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	BRUNO OLIVER ROMAN CAMACHO
Número de Páginas de la propuesta :	56

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		12	X	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		36		X
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		56		

- Revisada la documentación del proponente **BRUNO OLIVER ROMAN CAMACHO**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Se verifica que en el Formulario C-1. Propuesta Técnica, el proponente en el cuadro que desglosa la maquinaria requerida la motocicleta menciona que será opcional siendo que en los Términos de Referencia se solicita que sea obligatorio, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del inciso:

- Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

Así mismo el Formulario A-1 en el punto l) De las condiciones del Proceso:

Inciso j) "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos".

Formulario V- 1ª

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : CARPEDIEM CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Páginas de la propuesta : 79

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3	X	
12. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		6	X	
13. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		12	X	
14. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		54	X	
15. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		79	X	

- Revisada la documentación del proponente **CARPEDIEM CONSTRUCTORA CONSULTORA**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Dentro de las Condiciones Técnicas en el numeral: **XXI (Perfil del Proponente)** en la cual se menciona lo siguiente: " El/la Ingeniero Civil o Arquitecto, deberá contar con el respaldo del número de registro y presentar el **Certificado Original** de Registro Profesional de: SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA (en el caso de Ingenieros Civiles) y COLEGIO DE ARQUITECTOS (en el caso de Arquitectos), estos deberán estar identificados con los datos del presente proyecto" lo cual el proponente no adjunta por lo que queda descalificado en el marco del inciso:

- C) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Formulario V- 1ª

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ECCVR
Número de Páginas de la propuesta : 123

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
16. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
17. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
18. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		9	X	
19. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		97	X	
20. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		123	X	

- Revisada la documentación del proponente **ECCVR**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

Formulario V- 1ª

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA
Número de Páginas de la propuesta : 109

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ	Página N°		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
21. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		3	X	
22. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		6	X	
23. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		13	X	
24. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		86	X	
25. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		99	X	

- Revisada la documentación del proponente **CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA** el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

Formulario V- 1ª

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : EMPRESA MORARQ
Número de Páginas de la propuesta : 67

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
26. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
27. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
28. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7	X	
29. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		43	X	
30. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		67	X	

- Revisada la documentación del proponente **EMPRESA MORARQ**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1 Del Documento de Contratación

Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes:

CONDICIONES SOLICITADAS	PROponentES							
	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA		ECCVR		CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA		EMPRESA MORARQ	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	X		X		X		X	
Formulario C-1	Metodología	X		X		X		X
	Plan de Trabajo	X		X		X		X
	Equipo, Vehículos y Otros	X		X		X		X
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 17.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-2.

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

Condiciones Adicionales de los Proponentes

CONDICIONES ADICIONALES	Puntaje Asignado	FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	ECCVR	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	EMPRESA MORARQ
Formulario C-2		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
(Llenado por la entidad)		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido

1	EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR	32 Pts.	15.41	32	12.91	14.87
	<i>A la propuesta que demuestre más experiencia específica en el sector público, se le asignara 32 puntos, al resto de la propuestas se asignara el puntaje inversamente proporcional</i>					
2	FORMACION: INSPECTOR	3 Pts	0	1	1	0
	<i>Diplomado: Se asignará 1 puntos por un diplomado referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	1 Pts.	0	1	1	0
	<i>Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	2 Pts.	0	0	0	0
PUNTUACION TOTAL		35	15.41	33	13.91	14.87

Una vez concluidas las calificaciones en el formulario de condiciones adicionales se realiza la sumatoria aritmética bajo el siguiente detalle:

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO
			FELIX IGNACIO PADILLA CABRERA	ECCVR	CARLOS ALFREDO CHOQUE VALDA	EMPRESA MORARQ
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	15.41	33	13.91	14.87
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)		70	50,41	68	48.91	49.87

Una vez concluida la Evaluación de la Propuesta Técnica se puede observar que el proponente **ECCVR** tienen un puntaje de **68** sobre **70** puntos, resultando ser la mejor

calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ECCVR** alcanzó un puntaje 68 sobre 70 puntos y así mismo es el que cuenta con mayor experiencia específica según lo mencionado anteriormente por lo que cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

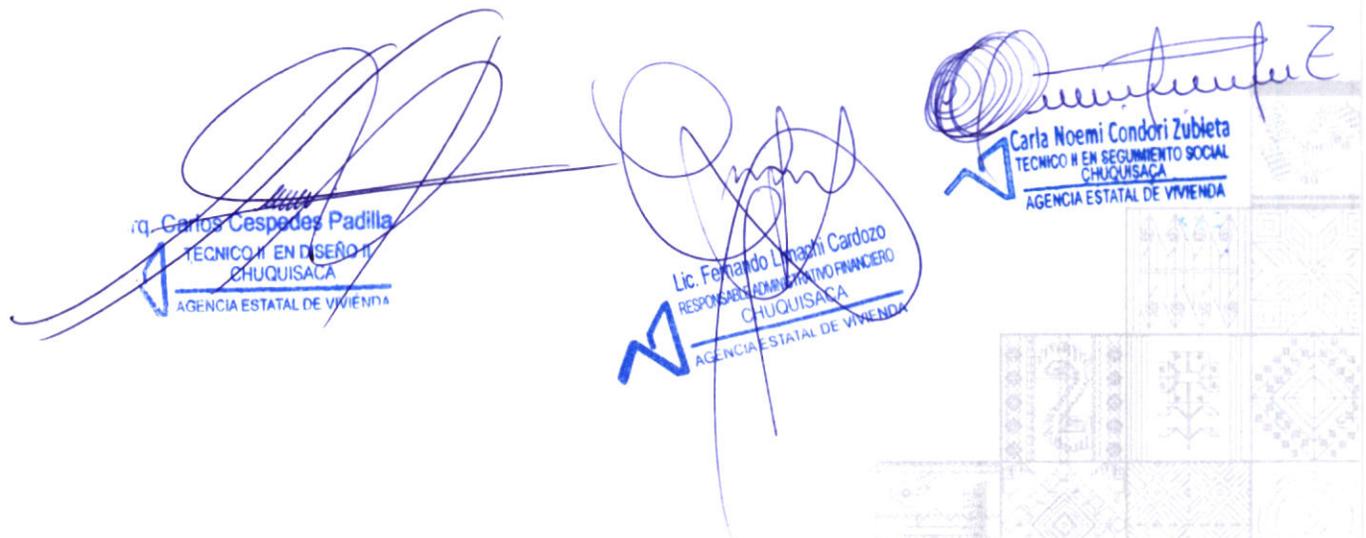
Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente: **ECCVR con su rep. Legal: Ramiro Eloy Vela Gomez** la Contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POROMA - FASE (XX) 2025 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"** por un monto **Bs. 118,667,81 (CIENTO DIESIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTAISIETE 81/100 Bolivianos)**. El plazo para el desarrollo del servicio de consultoría es a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la finalización del proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Así mismo se recomienda modificar los plazos establecidos según convocatoria desde el siguiente acto correspondiente.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Cc: arch.



Lic. Carlos Cespedes Padilla
TECNICO EN DISEÑO II
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Fernando Linachi Cardozo
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Carla Noemi Condori Zubleta
TECNICO II EN SEGUIMIENTO SOCIAL
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA